Leisy Diaz.

Abogada
Inpreabogado 185.209



CIUDADANO

WA PRIMER

NOTARIO PUBLICO DECIMO PRIMERO DE MARACAIBO DEL ESTADO ZULIA.

SU PESPACHO.-

Yo, ROBERT ALEXANDER CASTELLANO QUINTERO, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Nº V-11.294.783, actuando con el carácter de Presidente Representante Legal de la Empresa INVERSIONES EL MARQUEZ, C.A., debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del Estado Zulia, en fecha 15 de Junio de 1999, bajo el Nº 28, Tomo 34-A, carácter el mío que consta en Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, inscrita por ante el mencionado Registro Mercantil, en fecha 30 de Octubre de 2006, bajo el Nº 1, Tomo 89-A, por medio del presente documento declaro bajo fe de Juramento: que los recursos económicos capitales, bienes, haberes, valores o títulos de la Sociedad Mercantil que represento son provenientes de actividades de legitimo carácter mercantil y mi peculio personal, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tiene relación alguna con dinero, capitales, bienes, haberes, valores o títulos que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas. Declaración jurada que hago para dar cumplimiento a la Providencia Administrativa DS-014, de fecha 06 de Marzo de 2012, de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas, adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Turismo, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 39.895, de fecha 30 de Marzo de 2012. En Maracaibo, a la fecha de su presentación. Juro la urgencia del caso.--

